

Se celebran desde 1622, año de la canonización del santo patrono de la ciudad de Madrid

La Comunidad de Madrid declara a las fiestas de San Isidro como Bien de Interés Cultural

- Se reconoce la gran importancia cultural de la celebración y su función en la cohesión de la sociedad madrileña
- Esta protección se ajusta a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 de la UNESCO

15 de diciembre de 2021. - La Comunidad de Madrid ha declarado Bien de Interés Cultural -BIC- en la categoría de Hecho Cultural a las fiestas de San Isidro de la capital, que se celebran desde 1622, año de su canonización. El Gobierno regional reconoce así la gran importancia cultural de estos festejos en honor al santo patrono de la ciudad, cuya fecha central es el 15 de mayo, y su función en la cohesión de la sociedad madrileña.

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde al decreto por el que se formaliza la declaración, una iniciativa impulsada por el Ejecutivo autonómico y el Ayuntamiento de la capital, cuya incoación fue anunciada por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, el pasado mes de mayo.

Este reconocimiento se ajusta a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 de la UNESCO y a la legislación nacional y regional que regula los hechos culturales. Según los informes técnicos realizados, en San Isidro el protagonismo es indiscutiblemente de la comunidad, siendo la festividad representativa del ser y el sentir de los madrileños, que se ha transmitido a través de las sucesivas generaciones y ha sabido encontrar el equilibrio entre lo tradicional y actual, adaptándose a los nuevos tiempos.

Además de los diferentes actos religiosos, civiles y lúdicos, en la protección se incluye la feria taurina en la plaza de Las Ventas, los bailes y música típicos (seguidillas, jotas, chotis...), la gastronomía (rosquillas, gallinejas, entresijos, vino dulce y barquillos, entre otras especialidades), la indumentaria de los participantes (majos y majas, chulapas y chulapos), la tradición expresiva oral o las representaciones de San Isidro en el arte.

Con esta medida, el Gobierno regional pretende salvaguardar todos los elementos que rodean estos festejos, con acciones como el registro y documentación de la fiesta como bien cultural y su promoción, así como la tutela de la conservación de



Medios de Comunicación

sus valores tradicionales, transmisión a las generaciones futuras o la preservación de los entornos paisajísticos de los lugares de celebración.